



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

2556

Aprobación inicial del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santa Margalida

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno extraordinario de día 8 de marzo de 2017 el proyecto de *reglamento municipal* que regula el otorgamiento de honores y distinciones por parte del Ayuntamiento de Santa Margalida, y de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, **municipal y de régimen local de las Illes Balears**, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo.

Santa Margalida, a 10 de marzo de 2017

El Alcalde,

P.D.F. (Decreto nº 1193 de fecha 02/12/2016, Primer Teniente de Alcalde, Martí A. Torres Valls)
Joan Monjo Estelrich

